

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión, como también reclasificación entre Gerencias de la Disponibilidad Inicial, considerando la distribución de las apropiaciones del gasto que se financian con esta.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA	CRÉDITO	CONTRA CR	Cifras en pesos	
			ADICIÓN	REDUCCIÓN
Ingreso				
DISPONIBILIDAD INICIAL			2.470.373.408	2.470.373.408
BANCOS			2.470.373.408	2.470.373.408
Gasto	22.114.741.890	22.114.741.890	2.470.373.408	2.470.373.408
FUNCIONAMIENTO	17.066.647.735	17.066.647.735		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13.733.735.299	6.871.385.417		
GASTOS DE PERSONAL	2.639.111.594	193.292.000		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.800.842	9.469.970.318		
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	660.000.000	532.000.000		
INVERSION	3.748.094.155	3.748.094.155		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.748.094.155	3.748.094.155		
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	1.300.000.000	1.300.000.000		
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	1.300.000.000	1.300.000.000		

La Gerencia de Área Financiera solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento e Inversión por valor de \$4.109.970.000, para atender las siguientes necesidades:

- La Gerencia financiera requiere complementar el recurso necesario para los contratistas por prestación de servicios para la vigencia 2023 para el adecuado desarrollo de las funciones del proceso Gestión financiera y sus subprocesos. Por otro lado, se requiere adecuar los puestos de trabajo de los funcionarios de la Gerencia Financiera acorde con las disposiciones del Sistema de Salud y Seguridad en Trabajo (SGERENCIA SST) y para adaptarse a las actuales necesidades locativas de la gerencia. Adicionalmente, se requiere complementar un recurso para la contratación de la calificadora de riesgos para 2023, puesto que las cotizaciones recibidas en el marco del sondeo de mercado resultaron más altas que lo presupuestado desde 2022.

La Gerencia de Área Comercial solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$6.008.898.272, para atender las siguientes necesidades:

- Se requiere adicionar recursos presupuestales para realizar contratación de prestación de servicios persona natural, los cuales se requieren para la ejecución de las actividades que se desarrollan en las diferentes Unidades que se encuentran en la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente.

Lo anterior, debido a que la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente no cuenta con el personal oficial y público necesario para la ejecución de todos los procesos mesionales que compone nuestra Gerencia.

- Se requiere adicionar recursos presupuestales para participación y presencia de marca en las diferentes actividades que se realizarán para la vigencia 2023, eventos de ciudad y de connotación nacional e internacional, en el cual la imagen de EMCALI siempre ha estado a la altura de grandes marcas como CLARO, MOVISTAR, INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE, ALMACENES EXITO. Adicionalmente, se requiere adicionar los recursos presupuestales teniendo en cuenta que se reclasifican recursos para desempeñar actividades comerciales y es necesario traslado al GTI por valor de \$180'000.000, Gerencia quien será la encargada de contratar gastos inherentes a las mismas actividades comerciales.

La Gerencia de Gestión Humana y Activos solicita reclasificar recursos por valor de \$861.157.600 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se reclasifica el presupuesto aprobado para la GAGHA con el fin de cumplir con los procesos que son responsabilidad de esta Gerencia:
- Para cumplir con el programa del día de la bicicleta se trasladan estos recursos a la imputación de publicidad.
- Para presentar la vigencia futura de sostenimiento de los aprendices se realiza una reclasificación de los recursos dentro de las mismas imputaciones del presupuesto aprobado para tal fin, realizando un ajuste a las proyecciones.
- Para la compra de una nevera y sillas con el fin de implementar la sala de lactancia, es necesario reclasificar estos recursos que se tienen para la compra de mobiliario.
- Es necesario acreditar recursos para actualizar y ajustar los programas de respuesta ante amenazas identificadas en los análisis de vulnerabilidad y los lineamientos de sensibilización para la población trabajadora de 30 sedes de EMCALI.

Para el mantenimiento de los equipos de presión succión es necesario trasladar recursos de la compra de repuestos.

- Se requieren recursos para garantizar que los trabajadores que se van vincular de acuerdo con la resolución No. 1000076 de 24 de febrero de 2023, por medio de la cual se asignan 140 casillas en la estructura de EMCALI EICE ESP, cuenten con la dotación y medidas de protección que nos obliga la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, por un valor de \$400.941.000

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita reclasificar recursos por valor de \$4.717.527.478 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se requieren \$532.000.000 para efectuar pagos a entidades ambientales.
- La Unidad de Soporte Operativo de la UENAA requiere \$1.300.000.000 para compra de materiales para ejecución de actividades de instalación de nuevos servicios individuales y masivos de acueducto.
- La Unidad de Mantenimiento de la UENAA requiere reclasificar recursos por \$198.491.983 para atender el mantenimiento del ascensor de carga para productos químicos, \$950.000.000 para la compra de bomba de tratada y \$389.905.505 para adquirir elementos para el mantenimiento a los equipos de Instrumentación y Automatización de las plantas de tratamiento y Estaciones de Bombeo de agua potable.
- La Unidad de Gestión de Proyectos e Infraestructura de la UENAA requiere reclasificar \$117.350.728 debido a que son elementos que deben ingresar al almacén es necesario que todo el presupuesto quede en una sola imputación para que el elemento se pueda ingresar por el aplicativo SAP; además requiere \$23.408.000 para contratar programa de capacitación en Educación Ambiental y \$17.576.000 para respaldar contratación PS hasta diciembre 2023.

- La Unidad de Ingeniería de la UENAA requiere reclasificar \$30.000.000 por Centro Gestor (servicio) de alcantarillado a acueducto para el pago de conceptos ambientales de obra, además requiere \$65.000.000 para la contratación del proceso de radiofrecuencia para el CCM para el servicio de análisis de propagación y Analisis de Entorno a 47 puntos ubicados en la ciudad Cali y dos estaciones de bombeo.
- La Unidad de Recolección requiere \$2.570.664 para complementar recursos para contratación PS hasta diciembre/2023.
- La UENAA requiere recursos por \$1.091.214.598 para la adquisición de herramientas, artículos de ferretería y contratar el mantenimiento de los vehículos a adquirir en la presente vigencia. Estos recursos se contemplaron en el presupuesto para la vigencia 2023 pero quedaron imputados en el presupuesto de inversión debiendo ser de funcionamiento.

La Secretaria General solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$5.750.000, para atender las siguientes necesidades:

- Se requiere ajustar la estructura presupuestal en lo correspondiente al área funcional, para respaldar las necesidades de acuerdo a las responsabilidades y funciones de las áreas inherentes a la estructura administrativa de la Secretaría General, por valor de \$91.408.932
- Se requiere recursos para respaldar las necesidades de personal de acuerdo a las responsabilidades y funciones de las áreas inherentes a la estructura administrativa de la Secretaría General por valor de \$806.385.000





Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía solicita reclasificar recursos por valor de \$3.057.574.172 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Dar cumplimiento a la transferencia de recurso al Ministerio de Minas y Energía, por el proceso de Devoluciones de Recursos FOES, no aplicados en sectores de normalizados con proyectos PRONE \$17.000.000, Suministro e instalación de persianas en el Edificio de Telecontrol \$37.500.000 y pago de Iva Asumido del contrato de mantenimiento de las aplicaciones del Centro de Control de Energía de La Unidad de Operación de la UENE \$128.000.000.
- La Unidad Alumbrado Público requiere acreditar recursos para contratación de prestadores de servicios en el periodo mayo a diciembre de 2023 por \$76.439.977 y reclasificar códigos CPC acorde con las directrices del DANE y los objetos contractuales por valor de \$305.312.023.
- Dar cumplimiento a los requerimientos ERP-SAP en lo concerniente al manejo de los activos contables y teniendo en cuenta las directrices del SIGA, por valor de \$2.493.322.172

Se da alcance a modificación realizada con Resolución de Gerencia General N° 1000130 del 27 de marzo de 2023, en la cual se acreditaron recursos a la cuenta Z01CORREC.0.23201010030406 por valor de \$954.227.550 y el movimiento debió realizarse a la cuenta EM9900.0.23201010030406.

Teniendo en cuenta que los gastos financiados con disponibilidad de caja deben identificarse con Período Presupuestal 9-Vigencia Anterior, en las Resoluciones de Gerencia General expedidas en la presente vigencia Nos. 1000033, 1000051, 1000103 y 1000130 se reclasificó el ingreso entre negocios por valor total de \$16.625.985.955 con Período Presupuestal 0, debiendo ser el 9, según Resolución de Gerencia General No. 1000027 del 2023.

Los recursos objeto de traslado se encuentran provisionados mediante los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: 1050000704, 1050000737, 1120004294, 1050000712, 1050000736, 1050000696, 1050000687, 1050000698, 1190000783, 1120004941, 1120004946, 1050000693, 1050000694, 1050000695, 1050000699, 1050000670, 1050000701, 1050000702, 1050000735, 1050000684, 1050000698, 1050000734 y 1050000733.

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: VEINTIDOS MIL CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CTE. (\$22.114.741.890), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	194.959.988
FUNCIONAMIENTO	194.959.988
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194.959.988
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES
GERENCIA DE AREA FINANCIERA	1.304.441.049
FUNCIONAMIENTO	418.471.049
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418.471.049
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES
INVERSION	885.970.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	885.970.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.23201010030302	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	7.793.986.991
FUNCIONAMIENTO	4.136.919.592
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.002.810.093
C32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202008.8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APAF
L32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202008.8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APAF
C32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202008.8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.
L32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202008.8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4443099	MÁQUINAS N.C.P. PARA CONSTRUCCIÓN
C32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL
L32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL
C32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83330	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
L32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83330	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
L32111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83931	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL
C32111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83321	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
L32310.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83321	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DRENA
C32000.F06C07AC06P01001.10008.EM9900.0.2120202008.85931	SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS (CALL CENTER)
L32000.F06C07AL06P02001.10008.EM9900.0.2120202008.85931	SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS (CALL CENTER)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.602.109.499
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESE	532.000.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.21803.099	TASA RETRIBUTIVA
INVERSION	532.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.357.067.309
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.2320202008.8714199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES I
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.23201010030701	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.23201010030701	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.2320202008.8714199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES I
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.23201010030701	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.23201010030704	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z06OVE.0.2320202008.8711099	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICI
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030105	EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION Y SUS PARTES Y PIEZAS
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.23201010030302	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.232010100502030101	PAQUETES DE SOFTWARE
L32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICIO Y SUS PARTES Y PIEZAS
L32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030502	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAN
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	1.300.000.000
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	1.300.000.000
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450205.54231	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y OTROS CONDI
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	4.471.917.791
FUNCIONAMIENTO	4.471.917.791
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.001.544.383
V42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202005.54612	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS
V42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202008.8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z01COR.0.2120201004.4912996	PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
D42000.F02C02TC04P02001.10008.EM9900.0.2120202008.85931	SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS (CALL CENTER)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.956.544.383
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	2.470.373.408
FUNCIONAMIENTO	5.997.950.080
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.492.893.234
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)

1001

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4211002	TORRES DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA Y ANÁLOGAS	100.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4292202	PARTES Y ACCESORIOS PARA HERRAMIENTAS	35.700.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4292298	HERRAMIENTAS N.C.P. PARA MECÁNICA	68.220.844
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4292299	HERRAMIENTAS N.C.P. PARA CONSTRUCCIÓN	28.554.400
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4294101	CABLE DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO	9.103.500
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4421699	HERRAMIENTAS N.C.P. PARA TROQUELADO DE METALES	120.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4613201	PARTES Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADORES (CONECTORES, TERMINAL	400.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4621199	APARATOS PARA CARGA, CONVERSIÓN Y CONTROL Y REGULACIÓN DE CORRIE	208.550.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4621299	ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS N.C.P.	539.932.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4635001	CABLES AISLADOS DE ALTA TENSIÓN	45.791.200
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4641004	BATERÍAS PARA AUTOMOTORES	120.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4693999	ACCESORIOS ELÉCTRICOS N.C.P.	211.339.500
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4824999	INSTRUMENTOS N.C.P. PARA MEDIR MAGNITUDES ELÉCTRICAS	525.050.000
D52000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202008.8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.	20.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z01COR.0.2120201004.4912996	PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	88.500.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	124.822.516
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83310	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA	161.306.603
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85931	SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS (CALL CENTER)	19.182.804
C52000.F05C07FN01P02001.10008.EM9900.0.2120202008.85931	SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS (CALL CENTER)	609.203.965
D52210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83310	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA	128.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.798.695.825
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	1.697.771.460
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	100.924.365
INVERSION		505.056.846
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		505.056.846
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.23201010030701	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES	505.056.846
GERENCIA GENERAL		297.979.430
FUNCIONAMIENTO		297.979.430
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		297.979.430
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	297.979.430
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE		619.233.402
FUNCIONAMIENTO		619.233.402
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		619.233.402
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	619.233.402
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		328.071.675
FUNCIONAMIENTO		328.071.675
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		91.408.932
S73000.F01C01IN06PI6001.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	46.006.212
S73010.F05C07FN08P01001.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	45.402.720
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		236.662.743
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	236.662.743
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS		1.106.201.574
FUNCIONAMIENTO		1.106.201.574
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		81.424.600
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	5.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120201003.3812107	DIVISIONES, MÓDULOS METÁLICOS PARA OFICINA Y USOS ANÁLOGOS	22.500.000
H78000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202005.54612	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS	35.494.450
H78000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202008.8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.	18.430.150
GASTOS DE PERSONAL		193.292.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110103069	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	193.292.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		831.484.974
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	831.484.974

TOTAL CONTRA CRÉDITO

22.114.741.890

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: VEINTIDOS MIL CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CTE. (\$22.114.741.890), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA DE AREA FINANCIERA		4.109.970.000
FUNCIONAMIENTO		4.039.970.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		4.039.970.000
F76010.F04C04FN05GFPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	34.356.000
F76011.F04C04FN05GFPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.82221	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	205.055.736
F76011.F04C04FN05GFPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	28.100.000
F76012.F04C04FN05GFPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	136.534.217
F76000.F04C04FN05GFPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83112	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	45.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z01COR.0.2120202005.54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDEN	840.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120201003.3812107	DIVISIONES, MÓDULOS METÁLICOS PARA OFICINA Y USOS ANÁLOGOS	925.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120201003.3811105	SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA	211.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.21201010030302	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	30.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.2120202007.73290	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.	855.970.000
F76000.F04C04FN05GFPNT0.10020.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	320.643.500
F76100.F04C04FN05GFPNT0.10020.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	229.387.000
F76011.F04C04FN05GFPNT0.10020.EM9900.0.2120202008.82221	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	52.030.264
F76012.F04C04FN05GFPNT0.10020.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	126.893.283
INVERSION		70.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		70.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2320201003.3811105	SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA	70.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		4910.458.888
FUNCIONAMIENTO		344.606.177
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1720.867.177
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z01COR.0.2120201003.3611101	LLANTAS DE CAUCHO PARA AUTOMÓVILES	13.029.744
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4292118	TENAZAS Y ALICATES	458.582
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4299991	ARTÍCULOS N.C.P. DE FERRETERÍA Y CERRAJERÍA	4.590.847
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201002.2732008	ESLINGA	2.149.849
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4292299	HERRAMIENTAS N.C.P. PARA CONSTRUCCIÓN	6.571.460

EMCALI EICE-ESP

www.emcali.com.co

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

1000149

14 ABR 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4292102	GUADAÑAS	1.121.510
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4292209	DADOS PARA TERRAJEAR	891.289
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4292129	CINCELES Y SIMILARES	869.474
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4292119	DESTORNILLADORES	1.763.775
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4292124	LLAVES DE AJUSTE GRADUABLES	8.658.570
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z02PRV.0.2120202008.8714199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES I	165.873.670
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z02PRV.0.2120202008.8714199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES I	885.235.428
C32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2933002	BOTAS ALTAS DE CUERO PARA HOMBRE	16.479.870
C32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2826207	BOINAS Y CACHUCHAS	3.270.720
C32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2823211	CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS DE ALGODÓN PARA HOMBRE	47.411.220
L32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2823211	CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS DE ALGODÓN PARA HOMBRE	11.030.600
C32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2825001	IMPERMEABLES PARA HOMBRE	8.000.000
C32000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2824202	GUANTES DE CUERO	15.000.000
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.2120201004.4443099	MÁQUINAS N.C.P. PARA CONSTRUCCIÓN	389.905.505
C32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	11.704.000
L32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	11.704.000
C32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	4.828.500
L32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	4.828.500
C32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P.	3.959.500
L32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P.	3.959.500
C32111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83931	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL	30.000.000
C32111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P.	32.500.000
L32111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P.	32.500.000
L32310.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83115	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.570.664
GASTOS DE PERSONAL		91.739.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110103069	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	85.196.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110103069	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	6.543.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESE		532.000.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.21803.097	TASA RETRIBUTIVA	532.000.000
INVERSION		1.265.852.711
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1.265.852.711
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z06OVE.0.23201010030105	EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION Y SUS PARTES Y PIEZAS	198.491.983
C32211.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030102	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y MOTORES DE F	950.000.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030302	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	48.412.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.232010100502030101	PAQUETES DE SOFTWARE	10.400.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.23201010030701	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES	52.008.320
C32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	3.277.652
C32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030502	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CA	3.262.756
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		1.300.000.000
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		1.300.000.000
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3511018	PINTURAS EN AEROSOL	19.013.144
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3632008	ACCESORIOS DE POLIVINILO PARA TUBERÍA Y DEMÁS MATERIALES PLÁSTICOS	105.986.856
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4299307	CAJAS PARA MEDIDORES	845.000.000
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4324007	ACCESORIOS METÁLICOS PARA TUBERÍAS	330.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		290.003.300
FUNCIONAMIENTO		290.003.300
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		208.486.300
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2933002	BOTAS ALTAS DE CUERO PARA HOMBRE	17.070.130
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2826207	BOINAS Y CACHUCHAS	3.270.720
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2823211	CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS DE ALGODÓN PARA HOMBRE	13.645.450
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201003.3697102	CASCOS DE PROTECCIÓN REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO	15.000.000
V42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201003.3697102	CASCOS DE PROTECCIÓN REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO	7.700.000
C42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2825001	IMPERMEABLES PARA HOMBRE	8.000.000
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2825001	IMPERMEABLES PARA HOMBRE	6.800.000
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2732008	ESLINGA	10.000.000
C42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2824202	GUANTES DE CUERO	10.000.000
V42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2824202	GUANTES DE CUERO	10.000.000
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2824202	GUANTES DE CUERO	5.000.000
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201003.3899997	ARTÍCULOS N.C.P. PARA PROTECCIÓN	320.536
V42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201003.3899997	ARTÍCULOS N.C.P. PARA PROTECCIÓN	10.000.000
C42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201004.4831204	ANTEOJOS, GAFAS, MONOGAFAS Y SIMILARES DE PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN	2.000.000
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201004.4831204	ANTEOJOS, GAFAS, MONOGAFAS Y SIMILARES DE PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN	3.000.000
V42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201004.4831204	ANTEOJOS, GAFAS, MONOGAFAS Y SIMILARES DE PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN	2.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z01COR.0.2120202008.8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	12.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.2120202008.8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	18.000.000
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201004.4299942	MOSQUETONES Y ELEMENTOS METÁLICOS ANÁLOGOS, PARA SEGURIDAD INDI	40.000.000
D42000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201003.3899997	ARTÍCULOS N.C.P. PARA PROTECCIÓN	14.679.464
GASTOS DE PERSONAL		81.517.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110103069	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	81.517.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		3.255.772.462
FUNCIONAMIENTO		843.531.018
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		678.495.018
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.82120	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A C	97.824.000
D52211.F03C03EN02P01003.10000.EM9900.0.2120201004.4740299	PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA APARATOS Y ELEMENTOS PARA RADIO Y	36.794.800
D52211.F03C03EN02P01003.10000.EM9900.0.2120202008.84190	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.012.095
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4423201	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS DE MANO, EXCEPTO SOLDADORES	35.828.233
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4424101	SOLDADORES ELÉCTRICOS	7.279.800
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120201004.4823302	REGLAS GRADUADAS	165.800
D52000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2823211	CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS DE ALGODÓN PARA HOMBRE	16.109.335
D52000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2823113	PANTALONES DE TEJIDOS DE ALGODÓN, PARA HOMBRE	20.952.955
D52000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2825001	IMPERMEABLES PARA HOMBRE	2.800.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z01COR.0.2120202008.8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	35.400.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.2120202008.8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	53.100.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83919	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO	118.096.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	106.904.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	58.928.000
D52210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4212012	CORTINAS ENROLLABLES METÁLICAS	37.500.000

104

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

D52000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201003.3626001	GUANTES DE CAUCHO	50.000.000
GASTOS DE PERSONAL		20.036.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110103059	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	20.036.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.000.000
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2130507041	DEVOLUCION DE APORTES A ENTIDADES TERRITORIALES	17.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESE		128.000.000
D52210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2180164	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	128.000.000
INVERSION		2.412.241.444
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2.412.241.444
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4211002	TORRES DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA Y ANÁLOGAS	100.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4292202	PARTES Y ACCESORIOS PARA HERRAMIENTAS	35.700.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4292298	HERRAMIENTAS N.C.P. PARA MECÁNICA	68.220.844
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4292299	HERRAMIENTAS N.C.P. PARA CONSTRUCCIÓN	28.554.400
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4294101	CABLE DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO	9.103.500
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4613201	HERRAMIENTAS N.C.P. PARA TROQUELADO DE METALES	120.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4613201	PARTES Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADORES (CONECTORES, TERMINALI	400.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4621199	APARATOS PARA CARGA, CONVERSIÓN Y CONTROL Y REGULACIÓN DE CORRIE	208.550.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4621299	ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS N.C.P.	539.932.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4635001	CABLES AISLADOS DE ALTA TENSIÓN	45.791.200
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4641004	BATERÍAS PARA AUTOMOTORES	120.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4693999	ACCESORIOS ELÉCTRICOS N.C.P.	211.339.500
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4824999	INSTRUMENTOS N.C.P. PARA MEDIR MAGNITUDES ELÉCTRICAS	525.050.000
GERENCIA GENERAL		2.462.620.436
FUNCIONAMIENTO		2.462.620.436
GASTOS DE PERSONAL		2.445.819.594
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	226.167.799
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	70.677.437
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	70.677.437
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110102005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	11.308.390
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110102006	APORTES AL ICBF	16.962.584
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110102007	APORTES AL SENA	8.481.292
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100101	SUELDO BASICO	746.137.778
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100106	PRIMA DE SERVICIO	71.605.752
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.21101010010801	PRIMA DE NAVIDAD	213.424.786
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010300101	VACACIONES	87.597.873
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010300103	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	7.299.823
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2110103009.090	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	141.129.907
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.21101010010802	PRIMA DE VACACIONES	92.464.422
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100208.090	PRIMA EXTRA-MAYO	38.932.388
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100101	SUELDO BASICO	642.951.926
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.800.842
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	11.934.293
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070201002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD NO DE PENSIONES	4.866.549
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE		6.008.098.272
FUNCIONAMIENTO		6.008.098.272
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		6.008.098.272
C74010.F03C03FN01P01002.10000.EM9900.0.2120202008.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD	2.216.746.621
C74000.F06C07FN01P02003.10000.EM9900.0.2120202008.83190	OTROS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE TI, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AC	82.565.000
C74000.F06C07FN01P02003.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	70.006.616
C74010.F06C07FN01P02001.10000.EM9900.0.2120202008.83114	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE MARKETING	287.801.052
C74010.F06C07FN01P02001.10000.EM9900.0.2120202008.83940	COMPILACIONES ORIGINALES DE DATOS E INFORMACIÓN	476.741.189
C74010.F06C07FN01P02001.10000.EM9900.0.2120202008.85954	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ESPECIAL	586.964.094
C74011.F06C07FN01P02001.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	207.845.856
C74012.F06C07FN01P02001.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	266.691.100
C74012.F06C07FN01P02001.10000.EM9900.0.2120202008.85954	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ESPECIAL	738.060.353
C74013.F06C07FN01P02003.10000.EM9900.0.2120202008.85954	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ESPECIAL	291.423.012
C74010.F03C03FN01P01002.10020.EM9900.0.2120202008.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD	783.253.379
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		897.793.932
FUNCIONAMIENTO		897.793.932
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		897.793.932
S73010.F06C07FN08P01001.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	9.560.504
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	351.623.008
S73010.F06C07FN08P01004.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	56.983.408
S73011.F07C08IA02P07002.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	268.992.420
S73010.F06C07FN08P01004.10020.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	210.534.592
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS		180.024.600
FUNCIONAMIENTO		180.024.600
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		180.024.600
H78000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202009.91122	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	15.000.000
H78000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201003.3697102	CASCOS DE PROTECCIÓN REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO	6.600.000
H78000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2732008	ESLINGA	5.000.000
H78000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120201002.2824202	GUANTES DE CUERO	5.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD	5.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120201004.4391305	NEVERAS PARA USO COMERCIAL	2.500.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3811105	SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA	20.000.000
H78000.F05C06FN02P03009.10000.EM9900.0.2120202008.83111	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA	120.924.600
TOTAL CRÉDITO		22.114.741.890

MOA

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

1000149

17.4 ABR 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023
PRESUPUESTO DE INGRESO

RECLASIFICACIÓN

ARTICULO TERCERO- Reclasificar entre Negocios recursos del Ingreso-Disponibilidad Inicial por valor de: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$2.470.373.408.co), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

ADICIÓN

GERENCIA GENERAL		642.951.926
DISPONIBILIDAD INICIAL		642.951.926
BANCOS		642.951.926
2072.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	642.951.926
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		210.534.592
DISPONIBILIDAD INICIAL		210.534.592
BANCOS		210.534.592
2073.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	210.534.592
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE		783.253.379
DISPONIBILIDAD INICIAL		783.253.379
BANCOS		783.253.379
2074.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	783.253.379
GERENCIA DE AREA FINANCIERA		728.954.047
DISPONIBILIDAD INICIAL		728.954.047
BANCOS		728.954.047
2076.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	728.954.047
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		54.679.464
DISPONIBILIDAD INICIAL		54.679.464
BANCOS		54.679.464
4202.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	54.679.464
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		50.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL		50.000.000
BANCOS		50.000.000
5203.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	50.000.000
TOTAL ADICIÓN		2.470.373.408

REDUCCIÓN

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		2.470.373.408
DISPONIBILIDAD INICIAL		2.470.373.408
BANCOS		2.470.373.408
4201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	2.470.373.408
TOTAL REDUCCION		2.470.373.408

ARTÍCULO CUARTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FULVIO LEONARDO SOTO
Gerente General EMCALI EICE, ESP.

JAIRO DAVID TORRADO FLOREZ
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE, ESP.

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista
Revisó: Luz María Carmona Prof. Financiero
Aprobó: María Cristina Acosta Ánzola - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto